

## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2.011.-**

### **ASISTEN:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Manuel Torres Fernández

#### **CONCEJALES:**

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Antonio García Serrano

D. Ana Isabel Medrán González

#### **SECRETARIO:**

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día dieciocho de enero de dos mil once, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de diciembre de 2.010. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

### **2.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES.**

Vista la relación de facturas y certificaciones presentadas por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueba la misma conforme al siguiente importe:

- Ayuntamiento	4.347,94 €
----------------	------------

### **3.- SOLICITUD DE DEVOLUCIONES DE FIANZAS POR DIFERENTES OBRES REALIZADAS POR RAFAEL GARCÍA MORENO.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local la solicitud formulada por Rafael García Moreno, relativa a devolución de fianza por ejecución de diferentes proyectos de obras "Calle Huelva y Virgen de Guía" 1.014,59€, "Calles Cádiz, San Bartolomé y San Blas" 2.317€, "Polígono Industrial" 3.167,55€ e "Instalaciones Pista de Padel" 1.629,01€, la Junta de Gobierno Local acuerda se proceda a la misma una vez efectuadas las acciones de comprobación pertinentes.

### **4.- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA ACOGERSE A LAS AYUDAS DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA (ACCIÓN CONCERTADA Y PROGRAMA DE EMPLEO ESPECIAL)**

Visto por la Junta de Gobierno Local la posibilidad de, como en años anteriores, acogerse a los programas de ayudas que como cada año realiza la Diputación de Córdoba, relativas a los programas de Acción Concertada y Programa de Empleo Especial para este Ejercicio 2.011, la misma por unanimidad de los asistentes acuerda solicitar ayudas para ambos programas.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha.-